



No. 0129

Presidencia haga del conocimiento de PNUD el nombramiento que se realiza a través de este acuerdo. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diecisiete horas con veinte minutos de este mismo día.

José Francisco Lazo

Héctor David Córdova

Alejandro Benítez Vásquez Ortiz

Licenciado Miguel Adolfo López

Juana Estela Cañas Ávalos

Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SEIS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día miércoles cinco de junio de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas Ávalos**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro suplente por Programas Nacionales de Apoyo **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 95 de la sesión del 14 de mayo de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe sobre la elaboración de política de la MYPE. **PUNTO 4.1.2** Informe de resultados de arqueo de caja chica, realizado en diciembre de 2012. **PUNTO 4.1.3** Informe de resultados obtenidos en arqueos de combustible en custodia y en distribución, realizado en diciembre de 2012. **PUNTO 4.1.4** Monitoreo semestral al cumplimiento del POA, segundo semestre 2012. **PUNTO 4.1.5** Informe de actividades de la Unidad de Auditoria interna de enero a marzo de 2013. **PUNTO 4.1.6** Propuesta de ajuste salarial por cambios en estructura organizativa. **PUNTO 4.1.7** Solicitud de autorización para participar en el I Foro Iberoamericano de la MIPYME, a realizarse en Panamá el 25 de junio de 2013. **SUBDIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización para implementar el proceso de capacitación de "Transferencia metodológica del proceso de creación de consorcios para la promoción de las exportaciones", con el patrocinio de consultores de la base de CONAMYPE. **DIRECCIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 6.1.1** Solicitud de aprobación de: a) Proyecto 00082508 "Metodologías para la generación de ingresos" en el marco del Programa Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador componente 2.b) Plan Operativo Anual c) Presupuesto d) Creación de plazas y contratación personal eventual. **PUNTO 6.2.1** Solicitud de cambios en perfiles de puesto de Coordinador CEDART y técnicos de Desarrollo Artesanal. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: PUNTO 7.1.1** Solicitud de autorización para para la instalación del Centro Regional de Desarrollo Económico local en La Unión. **PUNTO 7.2.1** Informe de Resultados del Proceso de Clima Organizacional. **PUNTO 7.2.2** Informe de Resultados de Evaluación al Desempeño.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 95 DE LA SESIÓN DEL 14 DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Noventa y Cinco.



No. 0131

PUNTO 4.1.1 INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN DE POLÍTICA DE LA MYPE.

El Licenciado Carlos Saenz, consultor de la empresa AFAN Consultores Internacionales, presentan a los señores Miembros de Comisión Nacional, el contenido de la "Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa". Continúa expresando que dicho documento se ha dividido en diez temas: I.- Antecedentes; II.- Contexto; III.- Enfoque conceptual; IV.- Principios; V.- Enfoques transversales; VI.- Marco legal, institucional y de políticas públicas; VII.- Alcance; VIII.- Sectores económicos y territorios prioritarios; IX.- Ejes y líneas de acción; X.- Mecanismos y lineamientos para la implementación. Continúa expresando que las principales acciones desarrolladas para la consulta y elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa fueron: 1.- Análisis de información sobre leyes y políticas públicas de apoyo a las MYPE en América Latina y marco actual en el caso de El Salvador. 2.- Realización de 10 entrevistas a funcionarios(as) del Ministerio de Economía, Secretaría Técnica de la Presidencia, BANDESAL, FEDECACES, PROESA, MAG y CONAMYPE. 3.- Desarrollo de 3 grupos focales: (1) Academia y Ongs (2) Gobiernos Locales (3) Consejo Consultivo EFADEMU. 4.- Realización de 2 talleres con MYPE de las regiones centro-oriente y paracentral-oriente. 5.- Actualización del enfoque de género por STP. Continúa diciendo que el contexto en que se desarrolló el trabajo se basa: 1.- Un momento histórico con enormes desafíos y peligros, pero oportunidades. 2.- Inviabilidad del actual modelo económico y social. 3.- Alta vulnerabilidad socio ambiental. 4.- Importante participación de las MYPE como generadoras de empleo y aporte al PIB. 5.- MYPE son la base empresarial del país. 6.- Propietarios de MYPE en marginalidad y pobreza. Continúa manifestando que los desafíos que se enfrentarían son: 1.- Insuficiente reconocimiento a la diversidad de características, condiciones y necesidades de las MYPE. 2.- Información estadística y estudios sobre MYPE desactualizados, con sub-registro, sin enfoque de género. 3.- Marco legal y de políticas públicas fragmentado e inadecuado. 4.- Altos niveles de desarticulación institucional. 5.- Servicios de Desarrollo Empresarial, formación y capacitación fragmentados, sin enfoque de género, sin estándares de calidad, sin sistemas de acreditación y control de calidad. 6.- Acceso a mercados difícil para las MYPE. 7.- En general, programas no responden a necesidades de las mujeres empresarias. 8.- No hay sistemas para desarrollar innovación, ciencia y tecnología. 9.- Asociativismo y gremialización poco desarrollados y sin estímulos. 10.- Mujeres propietarias de MYPE en desventaja (triple carga, no hay sistema de cuidado). 11.- Servicios de financiamiento dispersos, no funcionan como sistema y no reconocen condiciones y necesidades diferentes de mujeres y hombres. 12.- Bajo número de MYPE accediendo a créditos, debido a insuficiente información y acceso a servicios de garantía. 13.- Mayoría de MYPE operando en la "ilegalidad", altos costos de formalización, inexistencia de estímulos y beneficios. 14.- Inseguridad y violencia afectan negativamente el desarrollo de la MYPE. 15.- Entornos locales desfavorables para las MYPE, insuficiente perspectiva territorial en marco legal y de políticas públicas. 17.- Pocos Gobiernos Locales impulsando el desarrollo económico local. 18.- No existen políticas o planes para promover el uso de remesas para la puesta en marcha y fortalecimiento de las MYPE. Continúa diciendo que el enfoque

conceptual retoma cuatro conceptos que son: a) Desarrollo Económico, b) MYPE, c) Empresa y d) Democratización de la economía. Continúa expresando que los principios como elementos esenciales sobre los que se fundamentan la política y tienen un sentido orientados siendo estos: integralidad, obligatoriedad, gradualidad, priorización, complementariedad, inclusión y progresividad. Continúa manifestando que los enfoques transversales son: Equidad de Género, Territorialización, Participación ciudadana y Empresarial, Gestión ambiental y adaptación al cambio climático. Continúa expresando que el alcance tiene como fin el de contribuir al desarrollo económico y social del país a través de la cualificación y democratización de la base empresarial, así como de la transformación del sistema productivo, para generar empleo decente e ingresos bajo una perspectiva de equidad e igualdad de género; cuyo objetivo general es el de fortalecer desde una perspectiva territorial y de género, las capacidades competitivas y productivas de las MYPE y su incursión ventajosa y posicionamiento sostenido en los mercados local, nacional e internacional, para convertirlas en actores claves del desarrollo nacional. Y como objetivos específicos se tienen: **1.-Financiamiento.** Desarrollar un sistema de servicios de financiamiento a las MYPE para su capitalización, incremento de la productividad, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes; desde una visión justa y equitativa para las mujeres y hombres. **2.- Legalización y tributación.** Promover un régimen especial para estimular y facilitar la formalización, tributación y simplificación de trámites administrativos de las MYPE, en condiciones de equidad e igualdad para las personas. **3.- Participación de las MYPE en los mercados.** Generar las condiciones para ampliar y cualificar la participación de las MYPE en los mercados local, nacional, regional e internacional, considerando la definición de empresarialidad femenina. **4.- Servicios de desarrollo empresarial y capacitación.** Crear un sistema de servicios de información, capacitación y asistencia técnica en desarrollo empresarial para las MYPE, facilitando las condiciones de acceso a las mujeres. **5.- Gremialización.** Promover la asociatividad de las MYPE, incentivando la inclusión de mujeres, para elevar su capacidad de participación en el mercado, negociación e incidencia en las políticas públicas. **6.- Competitividad, innovación, tecnología.** Fortalecer la competitividad, innovación y el uso de tecnologías como factores de desarrollo de las MYPE; así como las competencias de mujeres y hombres que las lideran. Continúa manifestando que los ejes y líneas de acción son: a) Sistema integrado e integral de servicios de financiamiento; b) Acceso a mercados; c) Formalización de la MYPE; d) Sistema de desarrollo empresarial; e) Sistema integrado y articulado de formación empresarial; f) Promoción y apoyo a la gremialización de las MYPE; g) Competitividad, innovación y tecnología; h) Sistemas de cuidado; i) Información y gestión del conocimiento; j) Integración Centroamericana. Continúa expresando que los diez ejes y líneas de acción son: **Eje 1 Sistema integrado e integral de servicios de financiamiento a la MYPE.** Que busca: Desarrollar productos financieros específicos para atender de manera diferenciada de acuerdo a segmentos, sectores, ubicación geográfica y sexo. Ampliar el apoyo a las MYPE rurales, aprovechando y desarrollando el sistema cooperativo de ahorro y crédito. Promover la creación de fideicomisos para estimular y potenciar MYPE de sectores económicos en desventaja o de importancia estratégica para el país. Desarrollar servicios financieros específicos para promover nuevos emprendimientos. Ampliar y



No. 0133

fortalecer el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), generar mecanismos que faciliten el acceso de las MYPE al mismo y estimular el surgimiento de sociedades de garantías recíprocas en el marco de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana. Promover la creación de fondos concursables de cofinanciación para el diseño y puesta en marcha de productos micro financieros, especialmente para mujeres. Estimular y promover la modernización y eficiencia de los servicios de microfinanciamiento: desarrollo de innovaciones tecnológicas y fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y gerenciales; y Promover estrategias y planes para incrementar el uso de remesas para la puesta en marcha o fortalecimiento de la MYPE. B) **Eje 2: Acceso a mercados:** con esto se pretende: Desarrollar un régimen especial de incentivos económicos para el desarrollo de las MYPE. Promover los encadenamientos productivos entre las MYPE y de éstas con grandes empresas en condiciones de equidad que tomen en cuenta las asimetrías y sean de beneficio mutuo. Fomentar redes de comercialización de las MYPE, tanto a nivel nacional como sectorial y territorial. Incrementar la cantidad de MYPE exportadoras y elevar las exportaciones provenientes de las MYPE, fortaleciendo y ampliando la capacidad instalada del CDMYPE de PROESA. Promover la atracción de inversiones de los salvadoreños en el exterior, para estimular y dinamizar las MYPE. Generar condiciones desde la oferta y la demanda que permitan un mejor acceso de las MYPE a las compras públicas, con el propósito de potenciar la competitividad de las MYPE. C) **Eje 3: Formalización de la MYPE:** Formular y poner en marcha un plan de simplificación de trámites y requisitos para que las MYPE puedan entrar y mantenerse en el sistema formal empresarial, incluyendo reformas y desarrollo del marco legal e institucional del país. Diseñar e implementar un régimen especial de tributación de las MYPE que incluya un sistema de estímulos. Desarrollar una estrategia de comunicación sobre los beneficios de la formalización de las MYPE y los procedimientos para ello. **Eje 4: Sistema de desarrollo empresarial:** Consolidar la red CDMYPE elevando la capacidad del personal técnico y asesor, fortaleciendo el sistema de supervisión, ampliando la divulgación de sus servicios y mejorando la calidad de los mismos. Fortalecer bajo la coordinación de la CONAMYPE, la articulación interinstitucional de las entidades públicas con competencias claves en los servicios de desarrollo empresarial para las MYPE como MAG, MITUR, PROESA, MINED. Desarrollar una estrategia de socios público-privado-académico para ampliar y cualificar la oferta de servicios de desarrollo empresarial para las MYPE. Definir estándares y mecanismos de control de calidad a los servicios de desarrollo empresarial brindados por entes públicos y privados. Fortalecer la estrategia para desarrollar la empresarialidad femenina a través instrumentos, metodologías e instancias como: Ciudad Mujer, red CDMYPE, manual Mujer Emprende, formación de especialistas, etc. **Eje 5: Sistema integrado y articulado de formación empresarial:** Fortalecer el contenido emprendedor en la currícula educativa pública y privada, desde los primeros niveles. Diseñar e implementar una estrategia de formación técnica y vocacional que asegure complementariedad entre los prestadores públicos y privados de servicios de formación, altos estándares de calidad, sentido emprendedor y coherencia con las necesidades de las MYPE y las oportunidades actuales y potenciales del mercado y los territorios. Definir criterios y procesos de control de calidad, certificación y acreditación de

procesos formativos para las MYPE. Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación y fomento de una cultura empresarial emprendedora. Desarrollar una estrategia de socios público-privado-académico para ampliar y cualificar la oferta de servicios de formación y capacitación para las MYPE. Crear un programa de becas para especialización y actualización de empresarios y especialistas en MYPE. Implementar un sistema que estimule y promueva la relación empresa-escuela, convirtiendo a las MYPE en espacios que complementan la formación técnico-vocacional. **Eje 6: Gremialización de las MYPE:** Promover una estrategia integral de estímulo y desarrollo de instancias gremiales de MYPE a nivel local, sectorial y nacional, como medio para incidir en las políticas públicas locales y nacionales y elevar su capacidad de negociación e inserción en los mercados. Promover acuerdos con entidades académicas y/o centros de investigación, para la sistematización de las experiencias de los gremios de MYPE y la promoción de intercambios de experiencias de gremialización de MYPE con otros países. **Eje 7: Competitividad, innovación y tecnología:** Diseñar y poner en marcha un programa público-privado para fomentar el acceso y uso de tecnologías de información y comunicación en las MYPE. Desarrollar un programa que provea asistencia técnica, formación y financiamiento para que las MYPE desarrollen capacidad de cumplimiento de normas técnicas, estándares de calidad y sistemas de mejora continua. Promover incubadoras de MYPE a través de socios público-privado-académicos. **Eje 8: Sistemas de cuidado:** Diseñar y desarrollar un programa de financiamiento y apoyo técnico para la creación de MYPE especializadas en servicios de cuidado y desarrollo infantil, adolescentes y para personas adultas mayores. Formular una propuesta de reformas legales e institucionales para hacer efectivas las medidas orientadas a compatibilizar familia-trabajo e incorporar a los hombres en el trabajo reproductivo, consideradas en los convenios internacionales suscritos por El Salvador. **Eje 9: Información y gestión del conocimiento:** Promover la actualización de las estadísticas nacionales sobre MYPE asegurando desagregación por sexo e indicadores de género. Promover socios público-privado-académico para desarrollar una agenda de investigación sobre las MYPE que permita un mejor conocimiento de las mismas y generar insumos para retroalimentar políticas públicas y programas de atención a las MYPE. Estimular la sistematización y el intercambio de experiencias de las MYPE como fuente de aprendizaje. Desarrollar los sistemas de información para las MYPE con énfasis en servicios y productos financieros, servicios de asistencia técnica, formación y capacitación, inteligencia de mercados. **Eje 10: Integración Centroamericana:** Contribuir al reconocimiento del aporte fundamental de las MYPE en el desarrollo económico de los países y la región en su conjunto. Impulsar en coordinación con el CENPROMYPE la agenda regional de las MYPE, especialmente de cara a promover el emprendimiento, la articulación productiva y las alianzas público-privado-academia. **La Comisión Nacional** **Acuerda:** Dar por recibida la propuesta de Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa presentada al Señor Presidente de la República y la ruta de acción para su implementación. COMUNÍQUESE.



No. 0135

PUNTO 4.1.2 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CAJA CHICA, REALIZADO EN DICIEMBRE DE 2012. La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el Informe sobre los resultados del arqueo de caja chica, realizado en diciembre de 2012. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.1.3 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN ARQUEOS DE COMBUSTIBLE EN CUSTODIA Y EN DISTRIBUCIÓN, REALIZADO EN DICIEMBRE DE 2012. La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el Informe sobre los resultados del arqueo de combustible en custodia y en distribución, realizado en diciembre de 2012. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.4 MONITOREO SEMESTRAL AL CUMPLIMIENTO DEL POA, SEGUNDO SEMESTRE 2012. La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el Informe sobre el cumplimiento del POA, segundo semestre 2012. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.1.5 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE ENERO A MARZO DE 2013.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre las actividades realizadas por la Unidad de Auditoria Interna durante el período de enero a marzo del presente año. Continúa diciendo que en resumen las principales actividades realizadas durante el primer trimestre: ENERO: 1.- Presentación de borrador de informe de examen especial al proyecto BID; 2.- Entrega de requerimientos de informes y planes de auditoria solicitados por la Firma Elías & Asociados Auditores Externos; 3.- Elaboración de acta de recepción de bienes y documentos en custodia por cese de funciones de Coordinadora de CEDART Ilobasco; 4.- Elaboración de informe de seguimiento a recomendaciones de activo fijo proyecto FANTEL; 5.- Participación en reunión con funcionarios de FANTEL para tratar sobre tema de activos obsoletos de los CEDART; 6.- Entrega de requerimiento solicitado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción; 7.- Elaboración de informe final del proyecto final del proyecto BID. FEBRERO: 1.- Elaboración de modificación del plan de auditoria correspondiente al año 2013; 2.- Elaboración de plan de auditoria año 2014; 3.- Revisión a fraccionamiento de compras por libre gestión segundo semestre 2012; 4.- Elaboración de acta de recepción de bienes y documentos en custodia por cese de funciones del Jefe de Servicios Generales; 5.- Visitas de campo a todos los centros regionales para verificación de actividades del POA correspondiente al segundo semestre 2012; 6.- Participación en lanzamientos de solvencias en línea y procedimientos para verificación de autenticidad de solvencias emitidas por proveedores en cumplimiento a ley LACAP organizado por la Subsecretaria de Transparencia; 7.- Requerimiento de información y respuestas sobre observaciones al POA segundo semestre. MARZO: 1.- Arqueo sorpresivos al fondo de caja chica; 2.- Presentación a Comisión Nacional de modificación del plan anual 2013 y plan 2014; 3.- Remisión de requerimientos de información sobre papeles de trabajo de años 2012 y 2013 solicitado por los auditores de la Corte de Cuentas; 4.- Elaboración de declaratorias de reserva de información de la Unidad de Auditoria Interna en

atención a requerimiento de la Oficina de Información y Respuesta; 5.- Elaboración de orden de inicio y requerimiento de información inicial para ejecución de Examen Especial a la Oficina de Información y Respuesta; 6.- Elaboración de informe de actividades trimestrales de la Unidades de Auditoria Interna. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el Informe sobre las actividades de la Unidad de Auditoria interna de enero a marzo de 2013, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.1.6 PROPUESTA DE AJUSTE SALARIAL POR CAMBIOS EN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta de ajuste salarial por cambios en estructura organizativa. Continúa diciendo que dicha propuesta se justifica de conformidad a lo siguiente: 1.- Que la Comisión Nacional en acuerdo 4.1.6 de acta 90 de la sesión del 31 de enero de 2013, aprobó la reestructuración organizativa de CONAMYPE. 2.- Producto de la reorganización, algunas plazas cambiaron de nombre y perfiles, tales como la Coordinadora de Ventanilla de Ciudad Mujer en Lourdes, Colon, quien paso a ser la Coordinadora de Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina, coordinando todas las ventanillas de empresarialidad femenina en el territorio. 3.- También el Técnico de Microfinanzas de la Unidad de Gestión Estratégica paso a ser Técnico de Asesoría Financiera de la Gerencia de Servicios Empresariales para encargarse del monitoreo y seguimiento del componente financiero en el Programa CrecES MIPYME a nivel nacional. Continúa expresando que la propuesta de ajuste es para las plazas de Coordinadora de Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina y el Técnico en Asesoría Financiera cuyo salarios actuales son de mil trescientos dólares (\$1,300.00) y mil trescientos cincuenta dólares (\$1,350.00) respectivamente, proponiéndose el salario de mil seiscientos cincuenta dólares (\$1,650.00) para el cargo de Coordinadora de Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina y de un mil cuatrocientos cincuenta dólares para el cargo de Técnico en Asesoría Financiera. Continúa diciendo que solicita a Comisión Nacional Autorización para realizar el ajuste salarial al personal propuesto, que la aplicación del ajuste se inicie a partir del mes de junio del presente año, y que la Dirección Administrativa por medio de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano y la Gerencia Financiera procedan a realizar las operaciones que sean pertinentes. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el ajuste salarial a partir del mes de junio, siendo los nuevos salario de: Mil seiscientos cincuenta dólares (\$1,650.00) para el cargo de Coordinadora de Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina, y de un mil cuatrocientos cincuenta dólares (\$1,450.00) para el cargo de Técnico en Asesoría Financiera. b) Que la Dirección Administrativa por medio de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano y la Gerencia Financiera procedan a realizar las operaciones que sean pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo. COMUNÍQUESE.



No. 0137

PUNTO 4.1.7 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL I FORO IBEROAMERICANO DE LA MIPYME, A REALIZARSE EN PANAMÁ EL 25 DE JUNIO DE 2013.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, solicitud de autorización para participar en el I Foro Iberoamericano de la MIPYME, a realizarse en Panamá el 25 de junio de 2013. Continúa diciendo que El Salvador es uno de los países miembros de la Comunidad de Países Iberoamericanos, que se concreta en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y todos sus instrumentos de apoyo; en este marco, en octubre del año 2013 se sostuvo en España, la I Reunión de Ministros de Industria y Responsables de PYMES de Iberoamérica, cuyo resultado se resume en una Declaración y la Carta Iberoamericana de la MIPYME. continúa expresando que en seguimiento al cumplimiento de la Carta Iberoamericana de la MIPYME se acordó establecer la puesta en marcha de algunas acciones concretas, entre otros propiciar la constitución de un Foro Iberoamericano de la MIPYME. Continúa expresando que el Foro se centra en las buenas prácticas de apoyo a la MIPYME desarrolladas a nivel nacional en diferentes países y que podrían imitarse, la participación será financiada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). **La Comisión Nacional Acuerda:**

a) Autorizar a la Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la República de Panamá, para asistir a el I Foro Iberoamericano de la MIPYME; b) Los gastos de viaje serán cubiertos por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la licenciada Abrego inicia el viaje el día veinticuatro de junio y regresa el veintiséis de junio 2013; c) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veinticuatro de junio al veintiséis de junio del presente año. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN DE “TRANSFERENCIA METODOLÓGICA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE CONSORCIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES”, CON LA COPARTICIPACIÓN DE CONSULTORES DE LA BASE DE CONAMYPE.

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para implementar el proceso de capacitación de “Transferencia metodológica del proceso de creación de consorcios para la promoción de las exportaciones”, con la coparticipación de consultores de la base de CONAMYPE. Continúa diciendo que En el POA 2013, CONAMYPE se ha trazado el objetivo de “Desarrollar las capacidades para la internacionalización de la micro y pequeña empresa”. Continúa manifestando que en el año 2012, la cooperación Alemana (GIZ) desarrolló el curso denominado “Creación de Consorcios de Exportación”, en el cual se capacitó a 3 técnicos de Servicios Empresariales de CDMYPE – CONAMYPE. Y que CONAMYPE necesitaba institucionalizar la metodología “Conorcios de Exportación”, ya que las MYPES difícilmente pueden exportar de manera individual, por lo que se tomó la decisión de solicitar a GIZ (fondos del Programa DESCA) el apoyo para

institucionalizar la metodología con técnicos de CONAMYPE, asesores CDMYPE y consultores, que son los que nos ayudarán en el proceso de conformación de consorcios. Continúa diciendo que la transferencia está integrada por 2 jornadas de sensibilización y 5 jornadas de capacitación; las cuales están dirigidas a Técnicos de CONAMYPE, Asesores CDMYPE y Consultores registrados en la base de CONAMYPE. Continúa manifestando que GIZ cubre los gastos de las Especialista que apoya en las jornadas de sensibilización, de dos jornadas de sensibilización y dos jornadas de capacitación, el monto aportado por GIZ es de cuatro mil trescientos cincuenta dólares (\$4,350.00). Continúa expresando que las tres jornadas de capacitación restantes y que están dirigidas a los consultores que se encuentran registrados en la bases de datos de CONAMYPE, serán patrocinadas por los mismos Consultores (\$1,082.00 presupuesto estimado); debido que para ellas no se cuenta con financiamiento por parte de GIZ, ya que esta institución consideró que los consultores deberían de aportar por la transferencia de la metodología. Por lo que se solicita a los señores miembros de Comisión Nacional autorizar: La modalidad de coparticipación del aporte de US\$20.00 por consultor participante (máximo 70 consultores). El procedimiento aplicable para las contrataciones de bienes o servicios a utilizar con los fondos aportados por los Consultores y que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia Financiera, por medio de la Unidad de Tesorería, pueda recibir y registrar dichos aportes como Fondos Ajenos. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Autorizar la modalidad de coparticipación con el aporte de veinte dólares por consultor participante en la capacitación de la “Transferencia Metodológica del Proceso de Creación de Consorcios para la Promoción de las Exportaciones”; b) Autorizar el procedimiento “Ad Hoc” aplicable para las contrataciones de bienes o servicios a utilizar con los fondos aportados por los Consultores; c) Que Dirección Administrativa, a través de la Gerencia Financiera, por medio de la Unidad de Tesorería, pueda recibir y registrar dichos aportes como Fondos Ajenos y su utilización para los gastos que se generen por dichas capacitaciones. Los remanentes de dichos fondos después de haber cubierto todos los gastos se reconocerán como otros ingreso; d) Agréguese el documento que contiene el proceso de capacitación para la implementación de la “Transferencia Metodológica del Proceso de Creación de Consorcios para la Promoción de las Exportaciones” al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE: A) PROYECTO 00082508 “METODOLOGÍAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS” EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBREZA EN EL SALVADOR COMPONENTE 2; B) PLAN OPERATIVO ANUAL C) PRESUPUESTO D) CREACIÓN DE PLAZAS Y CONTRATACIÓN PERSONAL EVENTUAL.

El Licenciado Francisco Javier Lima Escobar, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo, presentan a los señores Miembros de Comisión Nacional, la solicitud de aprobación del Proyecto 00082508 “Metodologías para la generación de ingresos” en el marco del Programa Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador componente 2; su Plan



No. 0139

Operativo Anual, el Presupuesto y la Creación de plazas y contratación personal eventual. Continúa diciendo que como antecedente puede mencionar que el proyecto se enmarca en el Programa Presidencial de Protección Social Universal, en el componente de Comunidades Solidarias Urbanas, componente que incorpora la generación de ingresos a partir de la creación de emprendimientos empresariales. Que con fecha 21 de Diciembre del 2012, en punto de acta 4.1.7 del acta 88, Comisión Nacional autorizo la firma de carta acuerdo para la implementación del programa consolidación de la estrategia de atención a la pobreza de El Salvador, suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Componente que busca consolidar estrategias de atención a la población del Comunidades Solidarias (jóvenes y mujeres). Que para esta intervención el PNUD y CONAMYPE han definido enfocar sus esfuerzos hacia la creación de emprendimientos femeninos y para jóvenes en los municipios de JIQUILISCO y ACAJUTLA. Continúa expresando que la Intervención /Resultados Proyecto «Metodologías para la Generación de Ingresos (00082508) tiene como Resultado global del componente 2: Las instituciones a cargo del diseño y ejecución de la estrategia de reducción de la pobreza cuentan con un modelo sostenible de intervención para la generación de ingresos. Que las Metas y actividades de CONAMYPE en el componente 2: son: Actividad 1. Diseño, adaptación e institucionalización de modelo de intervención y herramientas para la empleabilidad y empresarialidad en los territorios CS. Que la Meta 2013. Modelos de intervención para la generación de ingresos diseñados (emprendedurismo social con enfoque de género y emprendedurismo juvenil). Actividad 2. Formación de capacidades en metodologías y herramientas diseñadas (empleabilidad y empresarialidad) que la Meta 2013 es: 20 técnicos y responsables de planificación, seguimiento y ejecución de CONAMYPE y 2 Municipidades formados en las metodologías (emprendedurismo social con enfoque de género y emprendedurismo juvenil). Continúa expresando que la Actividad 3. Implementación del modelo de intervención en Comunidades Solidarias tiene como meta para el 2014: 200 personas (al menos 70% de mujeres) participan en la implementación del modelo de emprendedurismo social con enfoque de género y 150 jóvenes entre 18 y 30 años participan en la implementación del modelo de Emprendedurismo Juvenil en Municipios de Comunidades Solidarias. Continúa manifestando que el monto total que administrará CONAMYPE es de \$431,700.00 fondo provenientes del Gran Ducado de Luxemburgo; que el período del proyecto es a partir del 17 abril 2013 al 31 de mayor 2014. Continúa diciendo que las consideración de Modificación según preparación de condiciones del proyecto. Tomando en cuenta que durante la etapa de preparación de condiciones previas, se han realizado algunos ajustes, para lo cual se cuenta con la no objeción de PNUD. El principal ajuste es en la distribución de montos de forma anual por el inicio tardío del proyecto según la fecha de firma de la Carta Acuerdo, los montos por año se modifican según la siguiente tabla:

DISTRIBUCION ANUAL DEL MONTO DEL PROYECTO			
AÑO	MONTO ORIGINAL		MONTO MODIFICADO
2013	\$	377,600.00	\$ 306,446.65
2014	\$	54,100.00	\$ 125,253.35
TOTAL	\$	431,700.00	\$ 431,700.00

Continúa expresando que además se modifica la distribución del monto presupuestado para la contratación de personal considerado para la ejecución del proyecto, según la siguiente tabla:

Partida presupuestaria	T1 (Abril-Junio)	T2 (Julio-Septiembre)	T3 (Octubre-Diciembre)
Personal	\$6,960.69	\$48,607.98	\$52,687.98

Continúa manifestando que la descripción del presupuesto 2013 se detalla en los cuadros siguientes:

COD.	DETALLE	PRESUPUESTO
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 306,446.65
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		\$ 306,446.65
COD.	DETALLE	PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	\$ 108,256.65
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 97,140.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
61	INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	\$ 6,550.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 94,500.00
TOTAL GENERAL DE EGRESOS		\$ 306,446.65

Continúa diciendo que la descripción del consolidado del Plan de Compras 2013 se presenta en el cuadro siguiente:

Esquema Presupuestario	DETALLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	Productos de Papel y								
54105	Cartón	\$800.00	\$500.00			\$500.00			\$1,800.00
	Materiales informáticos								
54115		\$500.00	\$200.00			\$600.00			\$1,300.00
61104	Equipos Informáticos	\$5,550.00							\$5,550.00
	DERECHOS DE PROPIEDAD								
61403	INTELLECTUAL	\$1,000.00							\$1,000.00
61102	Maquinaria y Equipo								\$0.00
	Materiales de Oficina								
54114		\$500.00	\$400.00						\$900.00
54310	Servicios de Alimentación / Productos Alimenticios para personas	\$7,540.00	\$4,000.00		\$4,040.00	\$2,000.00	\$4,460.00		\$22,040.00
	Consultorias, Estudios e								
54599	Investigaciones	\$3,900.00			\$15,400.00	\$39,100.00	\$9,000.00		\$67,400.00
54313	Reproducciones								\$0.00
	Arrendamiento de Bienes								
54316	Muebles	\$1,700.00	\$1,100.00			\$1,100.00			\$3,900.00
	TOTAL	\$21,280.00	\$6,200.00	\$0.00	\$19,440.00	\$43,300.00	\$13,460.00	\$0.00	\$103,680.00
51201	SUELDOS	\$6,100.00	\$14,600.00	\$14,600.00	\$14,600.00	\$14,600.00	\$14,600.00	\$14,600.00	\$93,700.00
51203	AGUINALDOS							\$4,080.00	\$4,080.00
51402	CONTRIB. PATRON. A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA POR REMUNERACIONES EVENTUALES - BSS	\$448.93	\$617.16	\$617.16	\$617.16	\$617.16	\$617.16	\$617.16	\$4,151.89
51502	CONTRIB. PATRON. A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS POR REMUNERACIONES EVENTUALES - ATPS	\$411.76	\$985.50	\$985.50	\$985.50	\$985.50	\$985.50	\$985.50	\$6,324.76
55603	Comisiones y Costos Bancarios								\$0.00
62304	Transferencias de Capital a personas Naturales						\$94,500.00		\$94,500.00
									\$0.00
		\$6,960.69	\$16,202.66	\$16,202.66	\$16,202.66	\$16,202.66	\$110,702.66	\$20,282.66	\$202,756.65
		\$28,250.69	\$22,402.66	\$16,202.66	\$36,642.66	\$59,802.66	\$124,162.66	\$20,282.66	\$306,446.65



No. 0141

Continúa manifestando que las actividades a incorporarse en el POA se detallan en el cuadro siguiente:

Línea de acción	Objetivos específicos de la línea de acción	Acciones (Servicios/Productos)	Resultado	Indicadores	Responsable
Fomento del emprendimiento del territorio	Promover y desarrollar oportunidades productivas en las personas habitantes de los asentamientos urbanos precarios	investigación de los territorios y diagnóstico de las características emprendedoras de la población participante	Estudio de potencialidades del territorio.	20 MYPEs Comercializando con instituciones de gobierno 75 nuevas empresas	Coordinación
		Taller de capacitación para la transferencia metodológica con técnicos y referentes institucionales	20 personas técnicas y de municipalidades formadas en emprendedurismo social		Coordinación
		Sensibilización sobre emprendedurismo social, características emprendedoras y asociatividad	600 participantes conocen sobre la importancia de emprendedurismo social		Coordinación
	Generar capacidades de gestión empresarial en la población emprendedora y con potencial de crecimiento productivo	Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de capacidades empresariales	400 Personas emprendedoras fortalecidas en gestión empresarial		coordinación
		Fortalecimiento de capacidades vocacionales	350 Personas emprendedoras fortalecidas en capacidades vocacionales		coordinación
		entrega de capital semilla para compra de equipo y capital de trabajo	300 Personas emprendedoras fortalecidas con capital semilla		coordinación y gerencia

Continúa diciendo que se requieren crear doce plazas las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LA PLAZA	UBICACIÓN	CANTIDAD	SALARIO	PERIODO
Coordinador de Territorio	Acajutla	1	1,600.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Tecnico de desarrollo empresarial	Jiquilisco	1	1,200.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Tecnico de desarrollo empresarial	Jiquilisco	1	1,200.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Tecnico de desarrollo empresarial	Jiquilisco	1	1,200.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Tecnico de desarrollo empresarial	Acajutla	1	1,200.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Tecnico de desarrollo empresarial	Acajutla	1	1,200.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Tecnico de desarrollo empresarial	Acajutla	1	1,200.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Jefe de Campo	Jiquilisco	1	1,300.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Jefe de Campo	Acajutla	1	1,300.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014
Tecnico sicosocial	Acajutla	1	1,200.00	De 1 Julio 2013 a 31 de Mayo 2014
Tecnico sicosocial	Jiquilisco	1	1,200.00	De 1 Julio 2013 a 31 de Mayo 2014
Asistente administrativa/o	San Salvador	1	800.00	De 16 Junio 2013 a 31 Mayo 2014

La Comisión Nacional Acuerda: a) Aprobar el proyecto Proyecto 00082508 "Metodologías para la generación de ingresos" en el marco del Programa Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador componente 2; para su ejecución, según Carta Acuerdo firmada entre PNUD y CONAMYPE y de las modificaciones en la distribución anual y el monto presupuestado para la contratación de personal, según carta de no objeción del

PNUD; b) Aprobar el presupuesto 2013 y su incorporación al presupuesto de la institución según el cuadro siguiente:

COD.	DETALLE	PRESUPUESTO
22	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$306,446.65
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		\$306,446.65
COD.	DETALLE	PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	\$108,256.65
54	ASQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$97,140.00
61	INVERSION DEN ACTIVO FIJO	\$6,550.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$94,500.00
TOTAL GENERAL DE EGRESOS		\$306,446.65

c) Créanse doce plazas temporales según el detalle establecido en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LA PLAZA	UBICACION	CANTIDAD	SALARIO	PERIODO
Coordinador de Territorio	Acajutla	1	\$1,600.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico de desarrollo empresarial	Jiquilisco	1	\$1,200.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico de desarrollo empresarial	Jiquilisco	1	\$1,200.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico de desarrollo empresarial	Jiquilisco	1	\$1,200.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico de desarrollo empresarial	Acajutla	1	\$1,200.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico de desarrollo empresarial	Acajutla	1	\$1,200.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico de desarrollo empresarial	Acajutla	1	\$1,200.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico de desarrollo empresarial	Acajutla	1	\$1,200.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Jefe de Campo	Jiquilisco	1	\$1,300.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Jefe de Campo	Acajutla	1	\$1,300.00	De 16 junio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico sicosocial	Acajutla	1	\$1,200.00	De 1 julio 2013 a 31 mayo 2014
Técnico sicosocial	Jiquilisco	1	\$1,200.00	De 1 julio 2013 a 31 mayo 2014
Asistente Administrativo	San Salvador	1	\$800.00	De 1 julio 2013 a 31 mayo 2014

Y autorizase el proceso de selección y contratación respectivo. Incorpórese al manual de descripción de puesto los descriptores correspondientes; d) Autorizase el plan de compras presentado y que se incorpore al plan de compras institucional; e) Apruébense las metas y actividades del proyecto e incorpórese al POA 2013; f) Que la Dirección administrativa a través de la Gerencia Financiera y la Gerencia ACI realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo; g) Que la Unidad de Gestión Estratégica incorpore al POA 2013 las metas y actividades del proyecto antes citado; h) agréguese los Descriptores de puestos de las plazas creadas al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE CAMBIOS EN PERFILES DE PUESTO DE COORDINADOR CEDART Y TÉCNICOS DE DESARROLLO ARTESANAL.

El señor Roberto Quezada, Jefe de la Unidad de Desarrollo Artesanal presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de cambios a los perfiles de puestos del Coordinador CEDART y al de Técnico de Desarrollo Artesanal. Continúa diciendo que es necesario hacer cambios en el Manual de Descripción de Puestos de la Unidad de Desarrollo Artesanal, debido a que los mismos están desactualizados, no acordes a las necesidades derivadas de la Estrategia Integral de Desarrollo Artesanal que desde el año 2011 CONAMYPE implementa. Continúa diciendo que los cambios fundamentales solicitados son: 1) para el puesto de Coordinador CEDART son: a) Que en la Descripción



No. 0143

genérica del puesto y en las Funciones Generales, b) en la descripción del puesto no contempla como base el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Artesanal de la institución. Es necesario que tanto las/los TÉCNICO DE DESARROLLO ARTESANAL como COORDINADOR(A) CEDART partan de dicha responsabilidad de seguimiento de carácter estratégico; en *Relaciones de Trabajo* había quedado fuera la relación de trabajo más directa que es la Unidad de Desarrollo Artesanal. 2) Para el puesto de Técnico de Desarrollo Artesanal los cambios son: a) el cambio más significativo para este puesto es que en la descripción se hace referencia a la *COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ARTESANAL*, que era una propuesta para la estructuración organizativa de CONAMYPE en el año 2010. Basados en la actual estructura debe de ser la Unidad de Desarrollo Artesanal y no la *COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ARTESANAL*. Los señores Miembros de Comisión Nacional hacen las consideraciones siguientes: Que en atención a las funciones establecidas para el Coordinador CEDART debe ser un administrador de empresas para no distorsionar o perder la perspectiva de estas. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el cambio de los perfiles del Coordinador de CEDART y del Técnico de Desarrollo Artesanal con las observaciones realizadas; b) agréguese los Descriptores de puestos modificados al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE.**

PUNTO 7.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN LA UNIÓN.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para la instalación del Centro Regional de Desarrollo Económico Local en la Ciudad de La Unión. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar que: I.- CONAMYPE para el año 2013 tiene establecido en el Plan Operativo Anual, el desarrollo de mercados locales y regionales a partir de capacidades con actores que inciden en los municipios, así como el fomento de la cultura de emprendimiento y la formalización de empresas y cadenas productivas, de ahí nace la necesidad del establecimiento de la oficina del Centro Regional de Desarrollo Económico en el municipio de La Unión, dado que es una de las zonas menos cubiertas por CONAMYPE. II.- Que se tiene visualizado que esta zona se convierta en un polo de desarrollo, dadas las acciones que a nivel de gobierno central se están desarrollando como el establecimiento del Puerto de la Unión. III.- Dentro del Presupuesto Institucional 2013 no se cuenta con recursos para instalar la oficina en La Unión, sin embargo CONAMYPE tiene fondos por un monto de \$154,690.96 provenientes saldos de ejercicios anteriores \$3,893.40, de ejecuciones de fianzas \$468.90, saldos de aportes de patrocinios del 3° encuentro MYPE \$27,8444.67 y del reintegro de BANDESAL antes BMI \$122,483.99 producto de la finalización del convenio PACM, operaciones que tuvieron lugar en el ejercicio anterior y que en la actualidad se disponen en efectivo en la Cuenta Bancaria No. 038-0300017-10 del Banco Davivienda. Continúa expresando que como justificación se tiene que: 1) La Unión participará en los esfuerzos de desarrollo de la franja marino costero; 2)

JICA Tiene proyectado apoyarnos en la Unión para desarrollar un pueblo un producto, pues tiene recursos financieros concentrados en este departamento; 3) En La Unión desarrollamos el Programa "Centroamérica emprende" con CENPROMYPE y esta última está preparando un programa para el desarrollo del Golfo de Fonseca, con participación de los tres países. 4) Morazán participa del programa presidencial "Territorios de progreso"; 5) En Morazán CONAMYPE tiene como resultado el impulso del Movimiento y la "Metodología Un pueblo Un producto", alrededor del Henequén y el Kenaf; 6) Se gestiona con el BID y BCIE inversión en el desarrollo de sectores productivos, mediante procesos de emprendimiento, empresariedad femenina, articulación productiva en sectores productivos pesqueros y turísticos en La Unión. Todo esto implicará un incremento importante en la gestión institucional del Centro Regional en La Unión, instalaciones con capacidad logística para albergar las funciones actuales más las proyectadas. Continúa manifestando que gran parte del éxito de los proyectos que se ejecutan en los territorios se debe al seguimiento en sitio, así como la interacción constante por parte de los beneficiarios con las oficinas de apoyo, al saber que ellos cuentan con un lugar físico, en donde pueden exponer sus inquietudes, reunirse para compartir experiencias con los facilitadores, asesorarse a la hora de iniciar un negocio, desarrollar el que ya tiene, así como para el personal de CONAMYPE acelerar los programas de intervención cuando los beneficiarios están más cerca de las oficinas. Continúa expresando que tanto las condiciones de espacio, distancia y ubicación son vitales para desarrollar una óptima estrategia en cuanto a: Vinculación comercial entre MYPE y Gran Empresa, pero sobre todo que sea sostenida en el tiempo y que CONAMYPE sea en el municipio un referente de ayuda a dicho sector y por lo tanto las MYPE nos busquen. C.A Emprenden (emprendimientos), en el que la influencia recíproca constante en sitio desde CONAMYPE hacia los nuevos emprendedores, es clave. "Iniciar un negocio es una decisión de vida" por lo que se debe acompañar continuamente al emprendedor durante el desarrollo del proceso y garantizar que la gente se mantenga enfocada en su visión. Desarrollo de la estrategia Un Pueblo Un Producto, en el que se debe de asegurar un proceso de armonía y posterior laso de cooperación entre oferta, demanda, productores, aliados, etc, así garantizar la seguridad en los eventos que se realizan y reducir costos de desplazamiento. Continúa manifestando que el presupuesto de funcionamiento para este año es de ochenta y dos mil novecientos cuarenta y un dólares con cuarenta y un centavos (\$82,941.41) los cuales se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CRDEL LA UNION		
COD.	DETALLE	PRESUPUESTO
32	SALDOS INICIALES	\$ 82,941.41
TOTALES GENERALES INGRESOS		\$ 82,941.41
COD.	DETALLE	PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	\$ 7,421.41
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 43,905.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,000.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	\$ 30,615.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -
TOTALES GENERALES EGRESOS		\$ 82,941.41



No. 0145

Continua expresado que las compras que se realizaran a través del rubro 54 adquisición de bienes y servicios se detalla en el cuadro siguiente:

Correlativo	Específico Presupuestario	Nombre del Específico Presupuestario	CATALOGO CONSOLIDADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTANDAR DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)		JUNIO	TOTAL
			CODIGO ONU	DETALLE		
110	61199	Bienes Muebles Diversos	30170000	Puertas y ventanas y vidrio	\$1,080.00	\$1,080.00
221	61104	Equipos Informáticos	43210000	Equipo informático (Incluye licencias)	\$14,630.00	\$14,630.00
228	61102	Maquinaria y Equipo	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	\$7,700.00	\$7,700.00
325	61101	Mobiliario	56120000	Mobiliario: Escritorios, mesas, estantes	\$7,205.00	\$7,205.00
351	54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	72100000	Construcción de edificios, atención, mantenimiento y servicios de adecuaciones	\$5,000.00	\$5,000.00
377	54307	Servicios de Limpieza y Fumigación	76110000	Servicios de limpieza y fumigaciones	\$3,220.00	\$3,220.00
396	54204	Servicios de Correo	78100000	Transporte de correo y carga		\$0.00
398	54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	78110000	Arrendamiento de fotocopiadora	\$1,225.00	\$1,225.00
443	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diverso	82140000		\$6,000.00	\$6,000.00
447	54201	Servicio de energía eléctrica	83100000	Servicios públicos		\$0.00
448	54202	Servicio de agua	83100000	Servicios públicos		\$0.00
449	54203	Servicios de Telecomunicaciones	83100000	Servicios públicos	\$3,150.00	\$3,150.00
488	54306	Servicios de Vigilancia	92100000	Orden público y seguridad	\$7,000.00	\$7,000.00
TOTAL					\$56,210.00	\$56,210.00

Continúa manifestando que se realizó una investigación sobre inmuebles disponibles para instalación de las oficinas encontrándose tres inmuebles los cuales están ubicados en las direcciones siguientes: 1) 3ª. Calle Poniente, Barrio San Carlos, Casa #6-43, La Unión; con un área de ochocientos treinta metros cuadrados; cuyo propietario es el Sr. René Alberto Escobar Gómez, el Canon de arrendamiento propuesto es de \$2,000.00. 2) 4ª. Calle Oriente entre 1ª y 3ª Avenida Sur, Barrio El Centro, La Unión, cuyas características no ofrecen los espacios adecuados y sería compartido con otros inquilinos, el propietario es la señora Jamie Leticia Lemus Serrano, el canon de arrendamiento es de \$1,200.00; 3) Ex Estación de Trenes, ubicada en Calle circunvalación entre 3ª. Y 5ª. Av. Sur, La Unión; con las siguientes características: es una edificación vieja y sin protección, se comparte con otro socio como MITUR, no posee muro perimetral que garantice la seguridad de los bienes que posee la institución, además requiere realizar inversiones para mejorar el uso de los espacios existentes, el propietario es la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), los costos serían los servicios básicos. 4) Edificación ubicada en Morazán, Dirección: Centro de Gobierno Morazán, ubicada en 2ª. Calle Poniente y 3ª. Av. Sur Barrio El Centro, San Francisco Gotera, Morazán. Propiedad: de Ministerio de Gobernación. Características: espacio de bodega utilizado para ocasiones de emergencia, abandonado y en condiciones poco habitables, espacio pequeño y no reúne condiciones para oficina. Costo: los servicios básicos. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Aprobar el presupuesto de ejecución, para la instalación y operación del Centro Regional de Desarrollo Económico Local en la Ciudad de La Unión el cual será financiado con fondos CONAMYPE-OF por un monto total de ochenta y dos mil novecientos cuarenta y un dólares con cuarenta y un centavos (\$82,941.41), según el siguiente detalle: **Presupuesto de Ingresos;** Rubro 32-Saldos Iniciales con un monto de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$82,941.41). **Presupuesto de Egresos;** Rubro 51-Remuneraciones con Siete Mil

Cuatrocientos Veintiún Dólares con Cuarenta y Un Centavos (\$7,421.41), Rubro 54-Adquisición de Bienes y Servicios con un monto de Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cinco Dólares (\$43,905.00), Rubro 55-Gastos Financieros y Otros con un monto de Un Mil Dólares (\$1,000.00), y Rubro 61-Inversiones en Activo Fijo con un monto de Treinta Mil Seiscientos Quince Dólares (\$3,615.00); b) Créase la Plaza de Técnico de Trámites Empresariales, para el Centro Regional de Desarrollo Económico Local en la Ciudad de La Unión con un salario mensual de novecientos dólares (\$900.00), y autorizase el proceso de selección y contratación; c) Apruébese el plan de compras y se proceda a su incorporación a Comprasal a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; d) Autorizar la contratación del arrendamiento del inmueble propiedad del Señor Rene Alberto Escobar Gómez, ubicado en 3ª. Calle Poniente, Barrio San Carlos, Casa #6-43, el cual posee una área de ochocientos metros cuadrados, el canon de arrendamiento será de dos mil dólares (\$2,000.00) precio que incluye impuestos; así también se autoriza el pago del depósito de garantía de dos mil dólares (\$2,000.00); e) autorizase el proceso y contratación de los servicios de funcionamiento (Agua, Energía eléctrica), Vigilancia, Internet, Limpieza, Aire Acondicionado, entre otros; f) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que proceda a suscribir el contrato de arrendamiento respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.2.1 INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CLIMA ORGANIZACIONAL.

La licenciada Yanira Calderón, Gerente de Desarrollo de Capital Humano presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe de los Resultados del Proceso de Clima Organizacional. Continúa diciendo que en el año 2011 la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos, realiza por primera vez una encuesta con la finalidad de conocer la situación del Clima Organizacional e implementar acciones para mejorarlo. Continúa expresando que el glosario utilizado en este proceso es el siguiente: **ORGANIZACIÓN:** Se refiere a la opinión que existe del nivel Organizativo de la Institución, en la distribución de funciones, el grado de planificación de los trabajos o carencia de los medios necesarios. **INNOVACION:** Se refiere al grado de innovación, dinamismo y adaptación a las necesidades del mercado que se perciben en la organización. **INFORMACION:** La opinión que los empleados tienen sobre el nivel de información existente en la organización. **CONDICIONES:** Se analizan las condiciones materiales de trabajo que pueden afectar al nivel de satisfacción de los trabajadores, entre las que se encuentra la remuneración. **IMPLICACIÓN:** Evalúa la percepción de la persona sobre el grado de implicación que las personas que trabajan en la Institución tienen con la organización, hasta qué punto se sienten partícipes de un proyecto común o desvinculado de los objetivos generales. **AUTORREALIZACION:** En ésta dimensión, se realizan preguntas para indagar hasta qué punto el trabajo en la organización es un factor de realización personal y de progreso, y hasta qué punto contribuye al crecimiento personal, lo que se considera relacionado no solo con el clima laboral sino con las perspectivas futuras de la persona y probablemente estabilidad con la Institución. **RELACIONES:** evalúa ante todo las relaciones entre iguales pero también las existentes con personas de



No. 0147

diferentes niveles jerárquicos dentro de la organización. Continúa expresando que lo que se ha evaluado es el grado de satisfacción existente con relación a los superiores y directivos de la organización y de forma general, la opinión existente sobre los sistemas de gestión y dirección practicados. Continúa manifestando que los resultados obtenidos son: **RESULTADOS:** STAF DE DIRECCION EJECUTIVA: Perciben que no hay un nivel organizativo claro, así como poca claridad en la distribución de funciones, no hay muchos medios disponibles, así como también afecta en el nivel de satisfacción de remuneración de cada empleado de área de staf. Las relaciones entre el mismo nivel no reflejan igualdad. Se revela una implicación promedio, es decir que se sienten partícipes de los proyectos de manera moderada, así como también muestran bajas satisfacción con los superiores. Revelan algún descontento sobre cómo se maneja la información dentro de la institución. DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Consideran que las relaciones con los superiores no son satisfactorias. También, tomando en cuenta que son 11 Jefaturas las que se han evaluado en ésta Dirección y 38 personas bajo su cargo. Los resultados reflejan que las condiciones materiales de trabajo, los salarios y las prestaciones brindan un puntaje bajo de satisfacción. DIRECCION ADMINISTRATIVA: Muestran puntaje promedio en lo que se refiere a Condiciones de trabajo, Relaciones y Dirección. Consideran que las condiciones materiales, las remuneraciones, y las prestaciones al empleado no son satisfactorios. (Es importante tomar en cuenta que hubo renuncia de la Dirección Administrativa en Febrero del 2012, y la persona que la sustituyó a partir del mes de agosto, únicamente ocupó el puesto por 3 meses. Esto puede reflejar alguna dificultad para comunicarse con la Dirección). **CONCLUSIONES:** De acuerdo a los resultados que se reflejan en la EVALUACION DEL CLIMA ORGANIZACIONAL, durante el año 2012, indica que las dimensiones que necesita mejorar nuestra institución son: 1.- Las Condiciones, que incluye condiciones materiales y las remuneraciones y prestaciones. 2.- Mejorar las Relaciones interpersonales, entre iguales y diferentes niveles dentro de la Institución. **RECOMENDACIONES:** a) Incorporar en el plan de Capacitación Los siguientes temas: Relaciones Laborales e Interpersonales efectivas y el Manejo de Conflictos Laborales. Continúa diciendo que las acciones actuales son: a) Una de las maneras más sencillas para incrementar la fidelidad de los empleados es a través de acciones simples de comunicación organizacional; b) Se trata de mantener abiertos los canales de comunicación para que los empleados se expresen y realicen solicitudes; c) Se implementaron mecanismos para hacerles llegar mensajes de felicitaciones y gratificaciones; recordarles la misión, visión y objetivos de la empresa y su participación en ello. Continúa manifestando que las técnicas son muy variadas y deben de implementarse según las actividades y herramientas de la empresa. Las más simples son: 1.- Instalar un buzón de quejas y opiniones, garantizando el anonimato y la respuesta (acuse de recibido) a cada mensaje. Este buzón puede incluso ser virtual, a través de una cuenta de correo electrónico que conozcan todos los empleados. 2.- Felicitaciones – y pequeños regalos- con motivo de fechas especiales. Destacan los cumpleaños, navidad, día de la madre, entre otros, y en su caso, fechas conmemorativas (día de la secretaria, de la mujer, etc.). Los regalos pueden ser tarjetas virtuales, flores...tarjetas de cumpleaños felicitando. Lo importante es resaltar la celebración y que, por pequeño que sea el detalle, consista en un regalo. Es decir, que el trabajador

percibe que recibe algo adicional a su salario. Continúa diciendo que las acciones futuras a implementar son: 1.- Reconocimiento a una labor bien hecha. Aportaciones valiosas para el crecimiento de la Institución deben ser reconocidas en público y adjudicándolas al trabajador o área responsables del logro. 2.- Se iniciará un boletín impreso de manera trimestral y que cada empleado brinde su aporte con un artículo, chiste, parodia, etc, virtual o un periódico mural. El secreto es hacerlo llegar a todos los empleados y que sepan cómo participar en él. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el Informe de los Resultados del Proceso de Clima Organizacional presentado por la licenciada Yanira Calderón, Gerente de Desarrollo de Capital Humano. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.2.2 INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

La licenciada Yanira Calderón, Gerente de Desarrollo de Capital Humano presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe de los Resultados de la Evaluación al Desempeño. Continúa diciendo que la evaluación por competencia 360° es una forma de evaluar y que rompe con el paradigma de que "el jefe es la única persona que puede evaluar las competencias de sus subordinados" pues ahora también se toma en cuenta la opinión de otras personas que le conocen y lo ven actuar, como: sus pares, sus subordinados, y contempla la autoevaluación. Continúa manifestando que la evaluación contempla 81 preguntas, contiene 4 dimensiones; 18 competencias laborales; que el sistema presenta una Grafica General y por competencia; y también presenta la calificación de cada una de las preguntas. Que las dimensiones evaluadas fueron: 1.- Eficiencia, 2.- Administración, 3.- Relaciones Humanas, 4.- Conocimiento. Las cuales se representan en los siguientes cuadros:

<p>2.- Administración Competencias: 1.- Dirección de Grupos 2.- Planeación, Organización y Control 3.- Visión de Negocios 4.- Calidad y productividad 5.- Orientación a Resultados</p>	<p>3.- Relaciones Humanas Competencias: 1.- Liderazgo e Influencia 2.- Capacidad de Negociación 3.- Trabajo en Equipo 4.- Actitud de Servicio Al Cliente</p>	<p>4.- Conocimiento Competencias 1.- Conocimiento de la Organización 2.- Conocimiento informático 3.- Experiencia</p>	<p>4.- Conocimiento Competencias 1.- Conocimiento de la Organización 2.- Conocimiento informático 3.- Experiencia</p>
--	---	---	---

Continúa expresando que los resultados obtenidos en el año 2011 reflejaron que de un total de 77 empleados, 9 evaluados presentan el 100% de competencias, por lo que 68 empleados muestran desde 1 competencia baja hasta un máximo de 16 competencias bajas. Continúa diciendo que para el 2012 se planteó hacer diferentes talleres para realizar la Valoración de los Puestos y así minimizar los errores o diferencias que se presentaron en el proceso de evaluación del 2011, por lo que se realizó un plan de capacitación para realizar nuevas valoraciones de los puestos. Continúa expresando que en el 2012 se evaluaron 94 empleados distribuidos así: Dirección Ejecutiva: 16; Dirección de Desarrollo Empresarial 57; Dirección Administrativa 18; y de proyectos 3. Continúa expresando que el número de empleados con el 100%



de las competencias altas por área fueron: Dirección Ejecutiva 10, Dirección de Desarrollo Empresarial 27; Dirección Administrativa 7; y de proyectos 1. Haciendo un total de 45 empleados. Continúa expresando que las dimensiones que se necesitan fortalecer en el plan de capacitación se presentan en el cuadro siguiente:

DIMENSIONES QUE NECESITAN FORTALECER EN EL PLAN DE CAPACITACION 2013	
COMPETENCIA	NUMERO DE EMPLEADOS
TRABAJO EN EQUIPO	19
INVESTIGACION Y CREATIVIDAD	18
APRENDIZAJE Y ADAPTACION	17
VISION DE NEGOCIOS	15
CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	15

Continúa diciendo que se realizó una nueva valoración de los 58 puestos existentes en CONAMYPE, realizando talleres con la finalidad de trabajar una valoración más adecuada al Puesto de Trabajo. Que en el año 2011, los resultados indicaron 9 empleados a nivel Institucional con el 100% de competencias y durante el 2012 son 45 empleados. Que las competencias fortalecidas a nivel institucional son: Experiencia, Conocimiento de la Organización, Orientación a resultados y Toma De decisiones. Continúa manifestando que las Competencias que Institucionalmente se necesitan fortalecer a través del Plan Anual de Capacitación son: Trabajo en Equipo, Investigación y Creatividad, Aprendizaje y Adaptación, Visión de Negocios. Continúa diciendo que es importante mencionar que las Evaluaciones al Desempeño por Competencias no son el método para tomar decisiones de continuar o prescindir del Recurso Humano, más bien es un complemento que se cruza con el Plan Individual de actividades para tomar éstas decisiones. Continúa expresando que presenta la propuesta para establecer los parámetros mínimos aceptables de los resultados individuales: Direcciones, Gerencias, Jefaturas y Coordinadores: 90%; Técnicos: el 85% y Administrativo y Operativo. 75%. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el Informe de los Resultados del Proceso de Evaluación al Desempeño por competencia 360°, presentado por la licenciada Yanira Calderón, Gerente de Desarrollo de Capital Humano. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.


José Armando Flores Alemán


José Gustavo Romero Romero


Miguel Adolfo López Ortíz


Juana Estela Cañas Ávalos


Ángela del Rosario Zamora Rivas


Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día miércoles diez de julio de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Presidente; **José Armando Flores Alemán**, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo Marín**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la **Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel**, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 96 de la sesión del 05 de junio de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de autorización de misión oficial para que Lcda. Gladys Melara, participe en el primer Diplomado para la formación del Recurso Humano en la Metodología CDMYPE /SBDC, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2013 en República Dominicana. **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: PUNTO 5.1.1** Solitud de modificación